

Poder Judicial de la Nación

ACTA N° 459

DEL TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DE LA CÁMARA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Cámara Federal de la Seguridad Social el Tribunal de Superintendencia, bajo la Presidencia de su titular, Dra. Nora C. Dorado, y los señores Jueces que lo integran, Dr. Sebastián E. Russo y Dra. Victoria P. Pérez Tognola. Con la presencia del Sr. Fiscal General ante la Cámara, Dr. Juan Carlos Paulucci (h), quienes consideraron:-----

1º) INFORME DE PRESIDENCIA. Oficio del 27/02/25 de la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. Nora C. Dorado, conjuntamente con la Sra. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Dra. Alejandra Tevez en el cual reiteran el oficio de fecha 14/06/25 en relación a la grave situación debido a reiterados hechos de inseguridad que aqueja al edificio de la calle Marcelo T. de Alvear 1840, CABA. **SE RESUELVE:** 1º) Tomar conocimiento. 2º) Encomendar a las Sras. Secretaria General y Prosecretaria General de esta Excma. Cámara, el seguimiento de la cuestión. 3º) Hacer saber a la Sra. Prosecretaria General, Dra. Silvina M. Borghi. -----

2º) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:-----

a) Acordada N° 40 del 18/12/24: Toma conocimiento de lo solicitado por la Sra. Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y dispone que el Sr. Presidente del Tribunal reciba al Dr. César Antonio Grau el juramento de ley. Con fecha 19/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

b) Acordada N° 41 del 18/12/24: Establece que cuando para la resolución de causas judiciales resultare necesario integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación por no haberse obtenido la mayoría legal requerida como consecuencia de la recusación, excusación, licencia, vacancia, o en caso disidencia de criterios cuando el Tribunal no contara con el número legal de miembros se proceda conforme las pautas que en la acordada detalla. Con fecha 19/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de los Sres.

Magistrados/as de la Cámara, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

c) **Acordada N° 42 del 18/12/24:** Establece que la Dirección de Relaciones Institucionales y las oficinas que de ella dependen, pasarán a funcionar en la órbita de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Establece que la Base general de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes pasará a funcionar en la órbita de la Oficina de Estadísticas de la Corte Suprema, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, la que estará bajo la supervisión de la Vicepresidencia de la Corte. Con fecha 19/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de los Sres. Magistrados/as de la Cámara, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

d) **Acordada N° 43 del 18/12/24:** Toma conocimiento de lo solicitado por la Sra. Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Nación y dispone que el Sr. Presidente del Tribunal reciba al Dr. Alberto Maques el juramento de ley. Con fecha 19/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

e) **Acordada N° 44 del 19/12/24:** Designa Secretaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Doctora Asunción Mabel Vieito Ferreiro para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2, en virtud que el Sr. Secretario de Corte, Dr. Silenio R. Cárdenas Ponce Ruiz, informó que ha iniciado los trámites para la obtención de su beneficio jubilatorio. Con fecha 23/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

f) **Acordada N° 45 del 20/12/24:** Designa Secretario de Corte, al actual Secretario Letrado Dr. Juan Pablo Lahitou, para desempeñarse como titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Con fecha 23/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

Poder Judicial de la Nación

g) Acordada N° 46 del 20/12/24: Modifica el art. 5° de la Acordada N° 34/1981 relativo al Reglamento del Archivo General del Poder Judicial de la Nación y llama a concurso abierto de antecedentes para la cobertura de los cargos de Director y Subdirector del Archivo General del Poder Judicial de la Nación. Con fecha 23/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

h) Acordada N° 47 del 20/12/24: Declara –en los términos del art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2024 para todos los Tribunales Federales y Nacionales del país. Con fecha 23/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados, Fiscalías y dependencias del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

i) Acordada N° 48 del 26/12/24: 1°) Designa Secretaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la actual Secretaria Letrada del Tribunal, Dra. Silvina Marta Oubel, para desempeñarse como titular de la Secretaría de Jurisprudencia a partir del momento del cese en sus funciones del Dr. Miguel Federico De Lorenzo; sin que para ello sea necesario otro acto administrativo. 2°) Dispone que, hasta tanto se produzca el cese del Dr. De Lorenzo, la Dra. Oubel continuará prestando funciones –con su cargo actual- en dicha Secretaría. 3°) Instruye a la Secretaría General de Administración para que, a través de las áreas correspondientes, realice todos los trámites administrativos que fueran necesario para implementar lo resuelto. 4°) Establece que resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023. Con fecha 27/12/24 por Secretaría General, se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas y Juzgados del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

j) Resolución N° 3579 del 20/12/24: Delega en el Secretario General de Administración la facultad de evaluar y resolver diversas cuestiones, que en la resolución se detallan. Con fecha 23/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas y Juzgados del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

k) Resolución N° 118 del 27/02/25: Concede a los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social una suspensión de plazos de 90 días para el dictado de sentencias interlocutorias simples para la aprobación de primera liquidación y sus actualizaciones en los expedientes mencionados en el considerando primero de la presente, contados a partir del día de la fecha. Con fecha 27/02/25 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados, Fiscalías, Oficina de Informática del Fuero y de los Sres. Magistrados de la Primera Instancia. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

l) Oficina de Bienestar Laboral: Oficio del 19/12/24 de la Responsable OBL, Dra. Bibiana Valorzi: Remite al Tribunal, el Protocolo de actuación ante eventuales situaciones de conflicto, discriminación, violencia y/o acoso laboral, con perspectiva de género, en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Secretaría General de Administración con fecha 12/12/24. Con fecha 19/12/24 el Sr. Presidente del Tribunal, Dr. Sebastián E. Russo, remite el oficio a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia. **SE RESUELVE:** 1º) Tomar conocimiento. 2º) Remitir a estudio y consideración de la Comisión de Reglamento del Fuero.-----

3º) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:-----

a) Circular N° 7 del 23/12/24. Instructivo para la Ejecución de la Modalidad de Orden de Compra Abierta (OCA). Con fecha 26/12/24 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de la Intendencia del edificio y de la Habilitación del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

b) Dirección General de Infraestructura: Nota Intendencia N° 146 del 23/12/24 de la Sra. Intendenta y del Sr. Subintendente del Edificio de M. T. de Alvear 1840, Ing. Susana V. Giorgetti y Mmo. David Gava, respectivamente: Dan respuesta al requerimiento que le fuera efectuado por el Tribunal de Superintendencia de la Cámara Federal de la Seguridad Social (Acta N° 458 pto. 7º inc. a) de fecha 18/12/24), haciendo saber que la Mesa de Entradas de la Portería del citado edificio cumple horario de 6.00 a 13.30 horas y de 7.30 a 13.30 en la entrada de M.T. de Alvear 1860. Asimismo, hacen saber que al tratarse de un edificio público, no hay registro de entradas y salidas de personas

Poder Judicial de la Nación

físicas. Con fecha 27/12/24, el Sr. Presidente del Tribunal, remite la cuestión a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia de la Cámara. **SE RESUELVE**: 1º) Tomar conocimiento. 2º) Hacer saber a los firmantes de la nota de Intendencia N° 146/24 del edificio Marcelo T. de Alvear 1840, CABA, lo informado por la Sra. Presidente de este Tribunal en el punto 1º de la presente.-

c) **Administración General**: **Resolución N° 159 del 24/01/25**: Aprueba la contratación directa N° 883/24 a efectos de contratar la provisión de treinta (30) sillas operativas giratorias, para la Secretaría General y la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Con fecha 3/02/25 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de la Intendencia del edificio. **SE RESUELVE**: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

d) **Comisión de Selección de Magistrados Escuela Judicial**: **Mail de fecha 12/02/25**: Hace saber el llamado a concurso N° 520 destinado a cubrir un cargo de Juez/a en la Cámara en lo Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de Capital Federal. Con fecha 12/02/25 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas, Juzgados y Fiscalías del Fuero. **SE RESUELVE**: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

e) **Administración General**: **Resolución N° 411 del 24/02/25**: Aprueba la Licitación Privada N° 90/24 a los fines de contratar el servicio de limpieza integral del edificio de Lavalle 1268 CABA, sede de la Cámara Federal de la Seguridad Social, con la inclusión de la limpieza exterior de vidrios en altura y al vacío y cielorrasos y la limpieza integral interna del 1º y 2º subsuelo del edificio de Lavalle 1441 CABA, ambos edificios a partir del 1º/04/25 –o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra, si éste fuera posterior- y por el período de 12 meses. Con fecha 25/02/25 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de la Intendencia del edificio. **SE RESUELVE**: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General. -----

4º) JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 1: -----

a) **Mail del 26/12/24 de la Sra. Secretaria, Dra. Myriam García Castillo**: Adjunta el acta labrada en la cual brindan declaración los agentes de esa

dependencia, Sr. Fernando Meier y Sra. Valeria Naput por los hechos sucedidos el día 12/12/24 con relación al hurto de tres computadoras en la Secretaría N° 2 del Juzgado. Con fecha 27/12/24, el Sr. Presidente del Tribunal, Dr. Sebastián E. Russo, remite la cuestión a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento.-----

b) Oficio del 3/02/24 de la Sra. Juez titular, Dra. Karina Alonso Candis: Acompaña la denuncia policial en relación al hurto sufrido durante los últimos días de la feria de enero, de las tres computadoras que habían sido traídas en reemplazo de aquellas sustraídas en diciembre y que fuera oportunamente denunciado. Con fecha 5/02/25, la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. Nora C. Dorado, remite el oficio a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia. **SE RESUELVE:** 1°) Tomar conocimiento. 2°) Hacer saber a la Sra. Juez, Dra. Karina Alonso Candis, lo informado por la Sra. Presidente de este Tribunal en el punto 1° de la presente.-----

c) Oficio del 5/02/24 de la Sra. Juez titular, Dra. Karina Alonso Candis: Solicita a la Presidencia del Tribunal, autorización para la colocación de cámaras de seguridad adentro de las dependencias del Juzgados a su cargo, como consecuencia de los hurtos sufridos. Con fecha 5/02/25, la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. Nora C. Dorado, remite el oficio a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia. **SE RESUELVE:** 1°) Tomar conocimiento. 2°) Conceder la autorización requerida por la Sra. Juez, Dra Karina Alonso Candis para los lugares de ingreso al Juzgado. 3°) Hacer saber.-----

5°) JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 2: Oficio del 3/02/24 de la Sra. Juez subrogante, Dra. Valeria A. Bertolini (por el período comprendido entre el 3/02/25 y el 16/02/25 –conf. Res. Cámara N° 37/24-): Eleva el informe suscripto por los Secretarios del referido Juzgado, con relación al hurto de dos computadoras y un teclado, circunstancia que motivó la denuncia policial efectuada la que adjunta a su oficio. Con fecha 5/02/25, la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. Nora C. Dorado, remite el oficio a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia. **SE RESUELVE:** 1°) Tomar conocimiento. 2°) Hacer saber a la Sra. Juez presentante, y al Dr. Germán P. Zenobi -en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado en cuestión-, lo informado por la Sra. Presidente de este Tribunal en el punto 1° de la presente.-

Poder Judicial de la Nación

6°) JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 4: Oficio del 5/02/24 de la Sra. Juez titular, Dra. Ana María Rojas: Da respuesta al requerimiento que le fuera efectuado mediante Acta N° 458 pto. 5° del Tribunal de Superintendencia, con relación a la denuncia efectuada por el Dr. Gustavo Javier Morasso –T° 58 F° 559- en distintas causas. Con fecha 5/02/25, la Sra. Presidente del Tribunal, Dra. Nora C. Dorado, remite la cuestión a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia. **SE RESUELVE:** 1°) Por ser suficientes las explicaciones dadas en el informe producido por la Sra. Juez, Dra. Ana María Rojas, desestimar la denuncia presentada por el Dr. Gustavo Javier Morasso. 2°) Hacer saber. 3°) Archívese en la Secretaría General de la Cámara.-----

7°) COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL: Oficio del 27/12/24 del Sr. Secretario General, Dr. Martín Casares: Remite la nómina de matriculados propuestos para integrar el Registro de Abogados Auxiliares de Justicia para el año 2025 (Res. CM. N° 528/05) en listas separadas por actividad: Curador, Tutor, Veedor, Partidor, Interventor Judicial, Interventor Recaudador, Interventor Informante y Administrador. Con fecha 5/02/25 por disposición de la Presidencia y por Secretaría General, se puso en conocimiento vía mail de las Salas y Juzgados del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General.-----

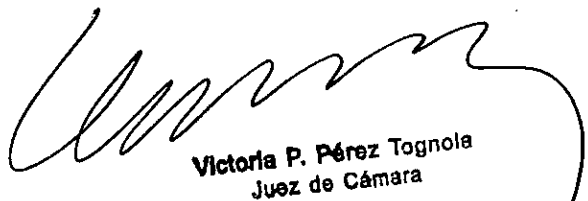
8°) MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA: -----
a) Resolución MPD N° 6 del 7/02/25: Concede al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Marcelo F. Gaeta, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante el Fuero de la Seguridad Social, licencia del 20 al 26 de febrero de 2025 y designa al Sr. Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nacional y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Felipe A. Alliaud, durante el citado período. Con fecha 10/02/25 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas y Juzgados del Fuero. **SE RESUELVE:** Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General.-----

b) Resolución MPD N° 13 del 17/02/25: Concede a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Florencia Plazas, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de CABA, licencia el día 26/02/25 y del 5 al 12 de marzo del corriente año, y licencia durante los días 27 y 28 de febrero del año en


curso. Designa a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales de CABA, en el área penal, a la Sra. Prosecretaria Letrada, Dra. Romina S. Paraboni; en el área civil, al Sr. Prosecretario Letrado, Dr. Pedro R. Schwartz, quien cumple funciones en la referida dependencia. Con fecha 19/02/25 por Secretaría General se puso en conocimiento, vía mail, de las Salas y Juzgados del Fuero. **SE RESUELVE**: Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por Secretaría General.-----

9°) FERIA DE ENERO DE 2025. EXPEDIENTE N° 514 LETRA "C" DEL 19/12/24. a) Informe del 24/01/25 de la Sra. Secretaria de la Sala de Feria, Dra. María Marta Lavigne. b) Informe del 31/01/25 de la Sra. Secretaria de la Sala Feria, Dra. Ana Lavaselli. c) Oficio del 7/02/25 de la Sra. Secretaria del Juzgado de Feria, Dra. María Florencia Muras. **SE RESUELVE**: 1°) Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por los Sras. Secretarias de Feria. 2°) Archívese en la Secretaría General de la Cámara.-----

Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes, por ante mí que doy fe.-----



Victoria P. Pérez Tognola
Juez de Cámara



SEBASTIÁN E. RUSSO
Juez de Cámara



Juan Carlos Pantucci
Fiscal General



NORA CARMEN DORADO
Presidente

Ante mí



PATRICIA A. BINASCO
SECRETARIA GENERAL
CAMARA FEDERAL DE LA SEG. SOCIAL